



## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe por la Universidad Pablo de Olavide
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Pablo de Olavide
<b>Centro/s</b>	• Centro de Estudios de Posgrado
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Pablo de Olavide
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Artes y Humanidades.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

La solicitud de modificación del título adecúa y actualiza la información contenida en la Memoria Verificada a la nueva estructura de la aplicación del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Deporte.

Dicha actualización se realiza por requerimiento de la Dirección de Evaluación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) dentro del proceso de solicitud de renovación de la acreditación de los títulos oficiales.



En Córdoba, a 09/06/2015

P.A. del DEVA  
El Secretario General

Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui